

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12498 *KRONTIME, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INS VALLÉS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

Se hace público que en fecha 24 de noviembre de 2014, los socios de KRONTIME, S.L., y de INS VALLÉS, S.L., han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por la sociedad KRONTIME, S.L. (Sociedad Absorbente) de la sociedad INS VALLÉS, S.L. (Sociedad Absorbida) con la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio social de la Sociedad Absorbida a KRONTIME, S.L., como Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella y aumentará su capital social en la cuantía que proceda, a fin de permitir que los socios de la Sociedad Absorbida participen en la Sociedad Absorbente recibiendo un número de participaciones sociales a sus respectivas participaciones.

Dicha fusión se acordó en los términos del Proyecto de Fusión común y único redactado y suscrito por los respectivos órganos de administración de las Sociedades intervinientes en fecha 27 de octubre de 2014, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 7 de noviembre de 2014 y publicado en el BORME en fecha 17 de noviembre de 2014.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Barcelona, 27 de noviembre de 2014.- Don Jordi Godàs Bonfill, Administrador único de KRONTIME, S.L., y doña Rosa Perdigó Pons, Administrador único de INS VALLÉS.

ID: A140060529-1